



DECRETO Nº 684/2017.-

ARICA, 19 de enero del 2017.

- a) El Memo. Interno N° 278 de fecha 19 de diciembre del 2016., de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, en el cual solicita devolución de dinero al Sr. **Santiago Arrué Salas.**, por un valor de \$ 23.725, según Boletín N° 4583274/2016.
- **b)** El Certificado N° 30 del 12 de enero del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 23,725,-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. SANTIAGO ARRUE SALAS. R.U.T Nº 19.496.396-3 por un valor \$ 23.725, debido a que el Sr. Arrué Salas, cálcelo permiso de circulación año 2016, el que no corresponde ya que este pertenece al Sr. Santiago Arrua Donoso.

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004



La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/B/CA/ C35/dtp.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004